LICENCIA DE LA DIPUTADA JULIETA ANDREA RAMÍREZ PADILLA, A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Primero. Se concede licencia a la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito electoral 2 del estado de Baja California, del 11 al 14 de octubre del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"